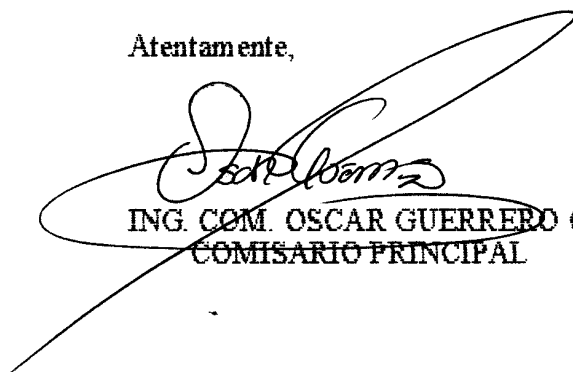


**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA CORP-BER COR CIA. LTDA.**

El suscrito Ing. Com. Señor Oscar Stalin Guerrero Cortez, comisario principal de la Compañía CORBERCOR CIA. LTDA., en cumplimiento con las resoluciones y leyes expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2006

- La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de Junta General y del Directorio.
- La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se lleva y se conserva de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
- Expongo que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. # 279 de la Ley de Compañías vigente.
- Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de negocio.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.
- Las relaciones e índice de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.
- Los estatutos sociales no contemplan la exigencia de garantías para los administradores.
- El informe presentado por la administración se ajusta a las normas legales y estatutarias de la Compañía.
- Dejo constancia de la colaboración, cooperación y confianza brindada por los señores ejecutivos, funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones como Comisario.
- En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la rentabilidad financiera de la empresa.

Atentamente,


ING. COM. OSCAR GUERRERO C.
COMISARIO PRINCIPAL

